

**“Políticas públicas e institucionales para la demora en los estudios universitarios: el PROGR. ES. A y la mejora del egreso”**

**ORIENTADORA: DRA. MIRIAM APARICIO**

**ALUMNA: PROF. LIC. ALICIA ALESSANDRA**

**alicialessandra@gmail.com**

**MENDOZA, 2021**

**“Políticas públicas e institucionales para la demora en los estudios universitarios: el PROGR. ES. A y la mejora del egreso”**

**1. Introducción**

Las políticas de gratuidad e ingreso irrestricto han contribuido al aumento de la matrícula de la Educación Superior. En efecto, el número de ingresantes en las universidades en Argentina es alto, similar a países desarrollados, sin embargo, la tasa de graduación es baja -ronda en el 17%. A esta situación se agrega que los estudiantes demoran en egresar aproximadamente un 50 por ciento o más que la duración teórica de las carreras.

Sin dudas, los principales desafíos que enfrenta la Universidad hoy son atender a la deserción, la baja tasa de egreso y la diferencia que existe entre las trayectorias teóricas y las reales.

La demora en el egreso es un fenómeno que repercute en las instituciones de educación superior y tiene un importante impacto en los actores involucrados y sobre la sociedad en su conjunto. Para resolver este problema, se deben implementar políticas públicas e institucionales que ofrezcan soluciones alternativas.

Desde mi trayectoria como docente universitaria, he visto con preocupación las dificultades que encuentran muchos alumnos para mantenerse en el sistema y egresar en el tiempo que establecen los Planes de Estudio. Pienso que es muy importante que se encuentren maneras eficaces de acompañar a los estudiantes en sus trayectorias. En el año 2017, se implementó en la Facultad de Filosofía y Letras (en adelante FFyL) de la Universidad Nacional de Cuyo (en adelante UNCuyo), un programa destinado a acompañar a estudiantes avanzados con demoras en el egreso. La

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

implementación de esta política institucional significa una posible solución a la problemática y es por eso que considero oportuno su estudio.

Con respecto a la hipótesis de trabajo, intentaré ver ¿En qué medida el **PROGR.ES.A** contribuye al logro del egreso de la carrera de Letras de la UNCuyo?

Los objetivos propuestos son:

1. Hacer un análisis de la principal bibliografía sobre el tema.
2. Describir exhaustivamente esta política institucional:
  - a) ¿En qué consiste?
  - b) ¿Quiénes son los destinatarios?
  - c) ¿Por qué se ha implementado?
  - d) ¿Cómo se ha implementado?
  - e) ¿Qué objetivos persigue el programa?
  - f) ¿Cuáles han sido los resultados?
  - g) ¿Qué evaluación realizan los actores involucrados?
  - h) ¿Qué obstáculos se han presentado?
  - i) ¿Qué mejoras podrían realizarse?
3. Analizar, a partir de la lectura de los resultados, si es oportuna la extensión del programa (en el tiempo y en el espacio - a otras instituciones).
4. Proponer, a partir de la lectura de los puntos **h** e **i**, posibles mejoras al programa.

En cuanto a la metodología, he realizado un buceo bibliográfico sobre la temática aquí abordada que ha permitido ahondar en la problemática y delinear las principales políticas públicas e institucionales que se existen en la actualidad. Seguidamente, he procedido a la lectura y análisis de datos específicos, en torno a la graduación y a la demora en el egreso, en la Carrera de Letras de la FFyL de la UNCuyo, aportados por la Autoevaluación de la Carrera de Letras. A su vez, se ha accedido a ordenanzas, regulaciones y

estadísticas acerca de la implementación y resultados parciales del PROGR.ES.A, proporcionadas por la Secretaria de Vinculación de dicha Unidad Académica. A esta información general, se suman datos de producción propia, en relación con la ejecución de la propuesta en la cátedra Filología Hispánica, durante los años 2017, 2018 y 2019.

En lo que se refiere a los resultados, que pretendo alcanzar en la presente comunicación, los más importantes son profundizar en la bibliografía sobre la problemática investigada, considerar el modo de implementación y resultados parciales del programa, observar de qué manera puede extenderse y replicarse en otros contextos y, finalmente, dar a conocer esta política institucional.

## **2. La Educación Superior Argentina**

### **2.1. Dos rasgos que la tipifican**

Nuestro sistema universitario presenta dos rasgos que lo representan claramente: la **gratuidad** y el **ingreso irrestricto**. Estas son dos políticas-símbolo que adopta el sistema universitario argentino de manera temprana y que lo diferencian del resto del mundo. En efecto, por un lado, la educación universitaria en otros países no es gratuita y, por otro, la mayoría de los países aplican distintos mecanismos de admisión. Cito a Sánchez Martínez (2018):

(...) un sistema universitario que hace gala, con razón, de haber asumido muy tempranamente, como características que lo tipifican nítidamente, el de estar abierto a todos y el de contribuir a la democratización de la sociedad, básicamente mediante el llamado “ingreso irrestricto” y la “gratuidad” de los estudios en las instituciones estatales (pág. 22).

En nuestro país la gratuidad data del siglo pasado. En 1949, durante la presidencia de Perón, mediante el decreto 29337, se suspendió el cobro de

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

aranceles en las universidades nacionales. Posteriormente, en 1994 con la reforma de la Constitución se da continuidad a la política de gratuidad facultando al Congreso para sancionar leyes que garanticen los principios de gratuidad y equidad en la Educación Pública estatal.

En cuanto al ingreso irrestricto, en 2015, la ley 27204, que modifica parcialmente la Ley de Educación Superior 24521, estableció el ingreso libre e irrestricto a todos los institutos de educación superior. Así, en la primera parte de su artículo 4° se lee que “todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior”. De todos modos, en la práctica, tiene lugar un sistema de admisión bastante heterogéneo que presenta distintas posibilidades, que van desde el ingreso directo sin restricción alguna a un ingreso selectivo con examen, con o sin cupo.

Estas dos políticas-símbolo del sistema universitario argentino son materia de controversia y debate. Por un lado, están los que piensan que estas dos políticas son irrenunciables y, por otro, los que las consideren causas de muchos de los problemas actuales.

No es tema de este trabajo profundizar en este debate, aunque la importancia del tema así lo requiera. A los efectos del tema que aquí nos ocupa, cabe formular y tratar de dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Estas dos políticas-símbolo son suficientes? Claramente, no. Si bien, estas políticas son básicas, no son suficientes para garantizar la democratización del conocimiento y el logro de la equidad, como se verá en las páginas siguientes.

## **2.2. Masificación y heterogeneidad de la población estudiantil**

En los últimos tiempos hemos transitado el paso de una universidad ideal, espiritual y de élite a una universidad masiva, heteróclita y posmoderna. La característica predominante es la masificación y universalización (Brunner,

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

2012). Para ilustrar esto, basten algunos datos: En Iberoamérica, de contar en 1950 con 150 universidades en la actualidad tenemos 4000 universidades y 12000 institutos superiores no universitarios. Si bien hay mayor predominio de universidades privadas que públicas, la matrícula es levemente superior en las últimas. La mayoría de estas universidades son **instituciones docentes** (entidades que garantizan el ingreso masivo).

En lo que respecta al grado de avance en la cobertura, la Argentina presenta una alta tasa de matriculación en el nivel superior, semejante a la que muestran varios países europeos. Según los datos aportados por el Ministerio de Educación de la Argentina (2014), en el año 2012, la Tasa Bruta de Escolarización Superior (TBES) entre los jóvenes de 20 a 24 años era 75,4 %.

Este proceso de masificación tiene que ver, en gran medida, con la llegada a la Universidad – gracias a las políticas de gratuidad e ingreso irrestricto- de estudiantes que antes no tenían acceso. Estos nuevos ingresantes se caracterizan por ser estudiantes de primera generación, hijos de trabajadores, pertenecientes a hogares de bajo nivel socioeconómico que, en muchos casos, deben trabajar y estudiar a la vez, con un capital cultural del entorno familiar menor y con déficit de conocimientos y competencias, dado que en muchos casos provienen de escuelas secundarias de bajo impacto.

De esta realidad se desprenden dos consecuencias importantes: la primera, es que la población estudiantil es heterogénea (en términos de su capital cultural, económico y formación académica previa) y, la segunda, es que una gran proporción de alumnos ingresantes a la universidad no dispone de los recursos educativos necesarios para afrontar la formación superior en su totalidad, es decir, mantenerse en el sistema educativo y lograr la obtención de un título, en un tiempo no mucho mayor al estipulado por los planes de estudio. En la Argentina, los estudiantes demoran aproximadamente un 50 por ciento o más que la duración teórica de las carreras. Esta demora implica consecuencias de índole diversa. Cito a Aparicio (2009)

El alargamiento de los estudios por parte de los alumnos universitarios es un fenómeno con serias repercusiones y efectos en las instituciones de educación superior, tanto en la dimensión socio-económica como psicosocial, e impacta sobre los autores involucrados y sobre todo el sistema en su conjunto. (pág. 11)

### **2.3 Políticas públicas para la mejora del egreso**

El desafío en el presente, con miras a solucionar, en alguna medida, los problemas arriba enunciados -que, de no mediar cambios, se agravarán a futuro-, es formular políticas públicas que busquen elevar los índices de graduación, en un marco de calidad e inclusión social. Se entiende por “política pública” al conjunto de acciones u omisiones adoptadas por el Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil, es decir, se desprenden de la agenda pública. Encarar el desarrollo de políticas educativas de corto, mediano o largo plazo supone estudiar las problemáticas para explicarlas y comprenderlas (Aparicio, 2009).

Las políticas públicas se orientan en tres ejes: información, señales a través del uso de indicadores y recursos financieros (García de Fanelli, 2017).

#### **a) Información:**

En la educación superior, los **indicadores** que se refieren a la tasa de graduación han ganado presencia a la vez que se han creado nuevos procedimientos de recopilación de datos que facilitan el seguimiento de las cohortes de estudiantes. La implementación y análisis de estos indicadores han contribuido a dar visibilidad al problema de baja graduación y abandono de los estudios de nivel superior. Como señala Kingdon (2003), en ocasiones una cuestión ingresa en la agenda de políticas porque comienza a producirse un indicador que da cuenta de que el problema existe.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

En la Argentina se utiliza el procedimiento conocido con el nombre *cross-cohort* –cohorte cruzada. Este indicador resulta de calcular el cociente entre el número de nuevos ingresantes y el número de egresados  $t$  años después, siendo  $t$  el número de duración teórica de los programas. Si bien brinda datos acerca de la tasa de finalización total de todos los estudiantes, no considera cuánto tiempo les toma graduarse.

**b) Señales a través del uso de indicadores:**

En la Argentina, las instituciones universitarias proporcionan datos a la CONEAU –Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria– acerca de índices de graduación, abandono y duración real de las carreras.

EL *Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional* (SIEMI) es actualmente el encargado de centralizar los datos de cada institución. Si la información proporcionada por las instituciones se hace del modo correcto, el SIMEI podrá calcular de manera eficiente las tasas de graduación según el método de cohorte real por institución y por carrera y conocer la duración real de los distintos programas de estudio.

Por otro lado, el modelo de *Pautas Presupuestarias* premia a aquellas universidades con mayor tasa de aprobación de materias y mejor relación entre egresados e ingresantes, sin embargo, no constituye un incentivo para mejorar las tasas de egreso ya que el monto que se distribuye a través de este mecanismo es muy bajo.

**c) Recursos financieros:**

Con el objetivo de impactar positivamente sobre la retención y la graduación, las universidades nacionales -a partir de los fondos recibidos– han incorporado sistema de **tutorías** para los estudiantes que necesitan apoyo en sus trayectorias y programas de **becas** para los alumnos universitarios pertenecientes a hogares con bajo nivel de ingreso.



- **Tutorías:**

El **Programa de Calidad Universitaria** es una política que ha contribuido a la incorporación de sistemas de tutorías en las universidades nacionales. Dos son los proyectos de este programa más relevantes en lo que respecta a su efectividad. Estos son el *Proyectos de Mejoramiento de la Enseñanza* y el *Proyecto de apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI)*. En ambos casos, los instrumentos utilizados para mejorar el rendimiento académico y la retención han sido las tutorías de pares y las académicas, en conjunto con actividades de capacitación docente.

- **Becas:**

Dos son los programas de becas universitarias más importantes en la Argentina:

a. El **Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU)**, creado en 1996. Es un programa que tiene por objetivos: a) incrementar el ingreso y la permanencia de los jóvenes en áreas no contenidas por el PNBB (desde el 2009: Ciencias de la Salud, Sociales y Humanidades), b) incentivar progresivamente la tasa de egresados en universidades nacionales e institutos universitarios.

b. El **Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB)** puesto en marcha en el año 2009. Los objetivos son semejantes a los mencionados anteriormente, pero está dirigido a campos disciplinarios que se consideran prioritarios para el desarrollo económico y tecnológico del país. Estos propósitos son a) incrementar el ingreso y la permanencia de los jóvenes a carreras consideradas prioritarias para el desarrollo económico y productivo del país, b) incentivar la finalización de los estudios de grado, tecnicaturas y profesorado, c) incrementar progresivamente la tasa de egresados en universidades, institutos universitarios e institutos reconocidos por el

Instituto Nacional de Educación Tecnológica e Instituto Nacional de Formación Docente.

c. Finalmente, es importante mencionar la puesta en marcha, a partir de 2014, del **Programa de Respaldo de Estudiantes de la Argentina** (PROG.R.ES.AR) - en este caso a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). El objetivo del programa es favorecer la finalización de los estudios (primario, secundario, terciario o universitario). El subsidio se dirige a los jóvenes de 18 a 24 años que desean concluir alguno de los niveles educativos y no trabajan o lo hacen en el sector informal o formalmente con un ingreso inferior a tres salarios mínimo, vital y móvil, siempre que el grupo familiar presente iguales condiciones.

#### **2.4 Políticas institucionales para la mejora del egreso**

Las políticas públicas buscan incentivar a las universidades para que estas diseñen a su vez sus propias estrategias pedagógicas e institucionales de acuerdo con las necesidades específicas de cada unidad. En palabras de García de Fanelli (2015)

“las instituciones universitarias crean programas y estructuras para mejorar la transición entre la escuela media y la universidad, favoreciendo la orientación vocacional y el acompañamiento pedagógico y social a través de tutorías académicas y de pares, y ofrecen cursos de apoyo en las materias con mayor déficit de conocimiento” (pág. 14).

Las universidades – haciendo ejercicio de su autonomía- implementan sus propias políticas y buscan de esta manera dar respuesta a sus necesidades más acuciantes. Así, cada institución, a partir de procesos de autoevaluación y evaluación, detecta los problemas o necesidades más importantes y, luego, elabora los planes de mejoras que considera convenientes para dar solución a la problemática propia y los pone en marcha.

## 2.5 Trayectorias escolares: teóricas y reales

El concepto **trayectoria escolar** hace alusión al recorrido que transita el estudiante en un tiempo determinado (desde su ingreso, estancia y egreso en una institución); dicho de otro modo, es el seguimiento que las instituciones hacen del comportamiento académico de cada uno de sus estudiantes respecto al desempeño escolar. De este seguimiento, se desprende que las trayectorias escolares de muchos estudiantes están desacopladas de los recorridos esperados por el sistema. Estos desacoplamientos fueron vistos como un problema individual, pero hoy son percibidos como una dificultad que debe ser atendida sistémicamente. Por tal motivo, el desacoplamiento de las trayectorias y las trayectorias mismas se han constituido en objeto de reflexión pedagógica (Terigi, 2007). En este sentido, surgen dos conceptos relacionados: **trayectoria teórica** y **trayectoria real**.

Se entiende por trayectoria teórica aquella estipulada por lo que establecen las leyes de obligatoriedad, los planes de estudio y los supuestos pedagógico-didácticos de cada institución y de cada carrera en particular, mientras que la trayectoria real –también conocida como trayectorias no encauzadas- es aquella que realmente acontece, es el itinerario que efectivamente desarrollan los sujetos en el sistema y que se apartan del diseño teórico previsto por este último.

En la trayectoria escolar teórica se toma, como un punto crítico el ingreso. Se supone que según lo establecido por las leyes de obligatoriedad – sobre todo para la escuela primaria y secundaria- y las normativas, hay una edad estipulada para ingresar a cada uno de los niveles educativos. La realidad pone en evidencia que esto no es así, sobre todo si se tiene en cuenta el ingreso a la educación superior.

Por otro lado, la trayectoria teórica supone que los sujetos, una vez ingresados al sistema deben permanecer en él hasta el momento del egreso

y avanzar cada año, según lo establecido por el plan de estudio. Las trayectorias reales demuestran que esto no es así: por un lado, muchos alumnos no permanecen en el sistema, lo intentan durante algunos años, pero luego se van. Por otro lado, los que permanecen, no avanzan según los ritmos previstos. Incluso, muchos estudiantes abandonan temporariamente y después de algún tiempo se reincorporan a su itinerario educativo.

En síntesis, la trayectoria teórica implica ingresar a tiempo, permanecer, avanzar un grado por año y aprender. Sin embargo, la realidad de muchas trayectorias efectivamente desarrolladas por los sujetos difiere en gran medida de estos supuestos. De este modo, el principal reto será pasar de una situación en la que muchos estudiantes tienen trayectorias escolares en la que resultan incumplidos sus derechos educativos, hacia trayectorias educativas continuas y completas. Además, el desarrollo de las trayectorias debe ser tal que preparen a los educandos para vivir en sociedades mucho más complejas y plurales (Terigi, 2010).

## **2.6 Las políticas de inclusión y las trayectorias acompañadas**

Como una manera de acortar la brecha entre las trayectorias teóricas y las trayectorias reales surge el concepto de trayectoria acompañada que consiste en acompañar y apuntalar a los estudiantes en el proceso educativo. Se posibilitan mejores itinerarios, cuando hay una política clara de inclusión que pone el eje en la enseñanza. Para que esto se lleve a la práctica, es necesario que los condicionantes sociales, no signifiquen condicionantes institucionales, que se comprenda que existen diversos modos de transitar el recorrido por el sistema educativo, y, fundamentalmente, que haya interés en recibir a todos los estudiantes.

Las trayectorias acompañadas son propiciadas y sostenidas por políticas de inclusión de diferente escala. Las **políticas de inclusión** pueden ser **políticas nacionales** orientadas al sistema en su conjunto o hacia un sector

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

de la educación superior (público-privado, universidades-instituciones de Enseñanza Superior no universitarias) o **políticas institucionales** que desarrollan las propias Unidades Académicas, haciendo uso de la autonomía universitaria. Son dispositivos propios de cada Facultad y de cada Carrera.

A su vez, las políticas de inclusión se definen según el problema. Así, por ejemplo, los condicionantes pueden ser de carácter económico-sociales o pueden estar referidos a condicionantes pedagógico-institucionales. Para los primeros, las medidas se basan en la implementación de sistemas de becas, (ayuda económica, transporte, fotocopias, comedor, etc.) mientras que para los segundos se ejecutan sistemas de tutorías, asesorías y apoyo académico.

Las estadísticas de las Universidades Nacionales del país arrojan números que preocupan. Por un lado, el bajo porcentaje de egreso. Según datos recientes, solo el 27% de los estudiantes que ingresan a la Universidad, egresan. Por otro lado, el alargamiento en los plazos de egreso. En efecto, el 74% de los alumnos no termina la carrera en los tiempos estipulados por los planes de estudio. Estas cifras comunes a todas las Casas de Altos Estudios, son, también, similares a la realidad de la FFyL de la UNCuyo. Las autoridades y el claustro docente están al tanto de la problemática. Así, el decano, Dr. Adolfo Cueto declara (2019):

Nos gustaría estar en un nivel más elevado de egreso que el que hoy tenemos, pero entendemos que nuestros estudiantes son personas que trabajan y estudian a la vez. En ese caso tenemos un estudiante muy activo con muchos problemas a resolver, y como institución lo estamos encarando desde la Universidad, con Bienestar Universitario, con secretaría académica.

### **3. Trayectorias acompañadas: PROGR.ES.A**

El problema de la baja graduación y la demora del egreso es un desafío común al sistema educativo universitario. En este sentido, la FFyL de la UNCuyo no es la excepción. Es por eso que dicha Casa de Estudio ha

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

elaborado y ejecutado el programa **PROGR.ES.A** (programa para estudiantes avanzados con demora en el egreso) que intenta acompañar a aquellos estudiantes que permaneciendo en el sistema no aprenden en los ritmos y de las formas en que lo espera la universidad (ver Anexos 1 y 2, págs.. 35-36).

El **PROGR.ES.A** fue elaborado por el área de Vinculación y estuvo destinado a aquellos estudiantes que hubieran iniciado su carrera de grado antes del año 2005 y que adeudaran, hasta 2017, cinco asignaturas o menos (sin incluir prácticas ni seminarios) para finalizar el plan de estudio. En este marco institucional, se planteó la necesidad de indagar, mediante encuestas realizadas a la población estudiantil destinataria, las causas de la demora en el egreso y la incidencia de diversos factores en la culminación de las carreras. Esta indagación aportó información relevante acerca del desempeño de los alumnos, las motivaciones que los impulsan, los factores que favorecen y que obstaculizan la conclusión de los estudios. Así, por ejemplo, se indagó acerca de la situación académica, familiar y laboral de cada uno de los potenciales beneficiarios. Se recabó también, información sobre la disponibilidad horaria y sobre los dispositivos tecnológicos y acceso a Internet con los que contaba cada uno. También, la investigación obtuvo datos referidos a las preferencias de los alumnos en cuanto a la forma de cursado conveniente y a los sistemas de evaluación. Sobre la base de los datos estadísticos, se elaboró el proyecto y se seleccionó la metodología más adecuada (ver Anexo 3, pág. 41).

El objetivo general del programa fue mejorar el egreso de los estudiantes de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Historia; Profesorado y Licenciatura en Letras, Profesorado y Licenciatura en Geografía; Profesorado y Licenciatura en Filosofía; Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación; Tecnicatura en Cartografía, Sistema de información geográfica y Teledetección; Geógrafo profesional y las carreras de idiomas extranjeros Inglés y Francés. El proyecto también se propuso objetivos específicos, tales como planificar acciones de formación con el fin de motivar al estudiante en calidad de pasivo para generar condiciones que

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

facilitaran y estimularan su reincorporación a la facultad; promover estrategias académicas que facilitaran la acreditación de las materias adeudadas y coordinar tareas con los profesores de tal modo que ayudaran a la consecución del objetivo general.

Si bien el programa estuvo a cargo de la Coordinación de Vinculación, contó con el acompañamiento de la Secretaría Académica, la Secretaría de Gestión Estudiantil, el Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE), el área de Acción Social de la Facultad y la Dirección de alumnos. La concreción del programa significó, además, la colaboración de docentes y tutores. La implementación de la propuesta se hizo en dos etapas y su vigencia fue desde noviembre de 2016 hasta diciembre de 2018.

Debido al alto nivel de impacto que tuvo el PROGR.ES.A en los índices de egreso, el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras decidió la extensión del programa por dos años más, es decir, 2019 y 2020. En esta oportunidad, los destinatarios fueron alumnos que habían ingresado hasta el año 2008 inclusive y que adeudaran 5 (cinco) asignaturas o menos, sin incluir prácticas ni seminarios. A su vez se amplió el beneficio a aquellos estudiantes que ya poseían un título expedido por dicha Unidad Académica (ver Anexo 4, pág. 44).

Las cátedras que se encontraban dentro de las materias adeudadas por la población seleccionada debieron presentar un programa especial donde debía detallarse de forma minuciosa el sistema de promoción, la bibliografía, los contenidos, el cronograma y el docente responsable -que en la mayoría de los casos fue el equipo de cátedra completo.

En cuanto a la dimensión pedagógica, los contenidos del programa fueron recortados, es decir, se seleccionaron aquellos contenidos considerados prioritarios, a la vez que se realizó conjuntamente una jerarquización bibliográfica, seleccionando el material de estudio considerado básico. También se puso a disposición de los alumnos - dado que las clases presenciales no fueron un requisito - los horarios de consulta, correos

electrónicos y aulas virtuales con el propósito de socializar la temática de cada espacio curricular, el intercambio de opiniones y la evacuación de dudas. Se implementaron, también, tutorías opcionales para los estudiantes, los días sábados, a cargo de egresados vinculados a las cátedras. En cuanto a la evaluación, el programa contó un sistema de promoción o evaluación continua y flexible.

### **3.1 El PROGR.ES.A en la carrera de Letras:**

La Carrera de Letras se inició en Mendoza en el año 1939, fecha en la que se creó la Universidad Nacional de Cuyo y Facultad de Filosofía y Letras. En la actualidad, el Departamento de Letras desarrolla dos carreras: el Profesorado de Grado Universitario en Lengua y Literatura y la Licenciatura en Letras (Orientación: Literaturas Modernas; Lenguas y Literaturas Clásicas y Lingüística). La baja graduación y la demora en el egreso representan dos problemas acuciantes. Si bien, los Planes de Estudio establecen que las carreras tienen un tiempo de duración de cuatro años y medio, existen diferencias significativas entre las trayectorias teóricas y las trayectorias reales (las que, en algunos casos, llegan a durar el doble del tiempo estipulado).

Según los datos obtenidos del *Autoevaluación del profesorado de grado universitario en Lengua y Literatura* que realizó el Departamento de Letras, publicado en 2019, el promedio de egresados de la Licenciatura por año, teniendo en cuenta un período de 10 años, que abarca desde 2004 hasta 2014, es de 6,7 graduados en la Licenciatura, mientras que el promedio de egresados del Profesorado por año, durante el mismo período (2004-2014) es de 18,3. Según las estadísticas de egreso, la duración real de la carrera es el doble de lo previsto en el plan de estudio. Los siguientes porcentajes demuestran que un 50% de alumnos desarrolla trayectorias educativas prolongadas en el tiempo. Así, el 18% de los alumnos ha tardado 7 años en concluir la carrera y el 32% hasta 12 o más años en concluir la carrera. Estas



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

cifras se condicen con la apreciación que de su desempeño académico tienen los propios graduados encuestados. El 68 % de ellos reconoce que no llevó un ritmo adecuado de cursadas y de aprobación de asignaturas.

En cuanto a las causas en la demora en el egreso, estas difieren según se tenga en cuenta la perspectiva de los docentes o la de los alumnos. En este sentido, para los profesores de la Carrera las razones más frecuentes que obstaculizan la aprobación de los espacios curriculares son las que se relacionan con problemas cognitivos. Muchos catedráticos refieren que los alumnos “no saben estudiar”, es decir, no manejan técnicas de lectura, demuestran falencias en la organización y jerarquización de la información, presentan dificultades en la abstracción de conceptos y en la transferencia de conocimientos a nuevas situaciones. A esta compleja situación, se suma el hecho de presentar problemas en la optimización del tiempo.

Desde la perspectiva de los alumnos, los motivos de la demora son de índole variada. En cuanto a causas externas a la Carrera y al Plan de Estudio, las principales son las obligaciones laborales a las que se agregan, en muchos casos, las complicaciones de carácter personal y familiar. Las razones internas varían según el año de estudio en el que se encuentran los estudiantes. En cuanto a los cursantes del Ingreso, acusan falta de articulación e inconexión entre este y las materias del primer año. A la vez que se pone en evidencia las diferencias de trayectorias escolares de la escuela secundaria. Los alumnos de los primeros años consideran que falta información acerca de los mecanismos y articulaciones del Plan de Estudio. Esto genera un sentimiento de confusión y desorientación respecto de las decisiones a tomar y pasos a seguir. A esto, frecuentemente, se suma el desaliento que aportan las experiencias frustrantes de los primeros años.

Los estudiantes de años medios y superiores hacen hincapié en dificultades de índole pedagógico-didáctica, como por ejemplo, exceso de exigencias para la obtención de la regularidad, los altos requerimientos para la aprobación de las asignaturas, propuestas curriculares muy extensas,

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

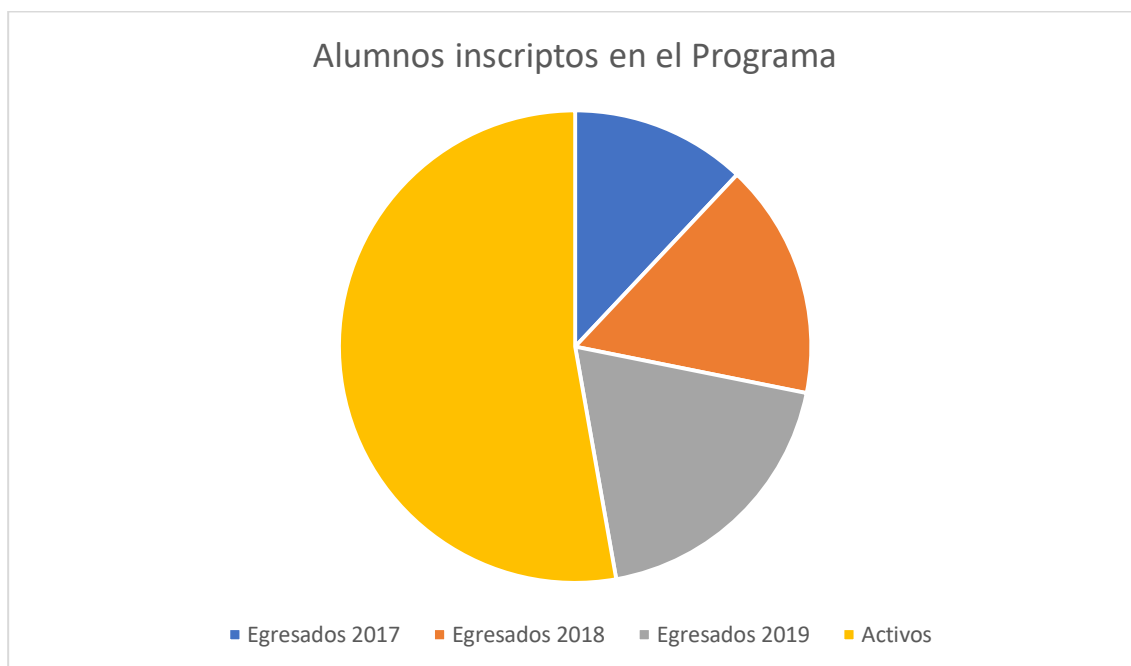
sobrecarga de asignaturas en tercer año, la existencia de disciplinas demasiado compactas –sobre todo en el área Lingüística- y la inconsistencia en las correlatividades –necesidad de tener materias de introducción a las disciplinas de estudio. Muchos estudiantes consideran poco atinado el hecho de que las materias de carácter pedagógico sean anuales y las de carácter disciplinar tengan una duración cuatrimestral. También dificultan las trayectorias educativas, el hecho de que la Carrera se curse en distintos turnos –primer y segundo año en el turno mañana, tercero y cuarto en el turno tarde- y la incompatibilidad de horario para realizar la cursada de materias optativas comunes con otras carreras.

Esta monografía analiza la implementación y resultados del PROGR.ES.A en la Carrera de Letras, que fue, junto a otras dos, la primera en implementar el programa. Se aplicó a 15 espacios curriculares y contó con la colaboración de 36 docentes (quienes no recibieron remuneración por su participación) y un tutor (cuyo trabajo fue remunerado).

El programa contó con 71 alumnos. Estos estudiantes, que en su mayoría estaban en estado pasivo, fueron convocados tanto a través de los canales de comunicación de la universidad como por el “boca a boca” (Anexo 5, pág. 46).

De los 71 estudiantes inscriptos en el programa:

- 11 egresaron en 2017
- 11 egresaron en 2018
- 13 egresaron en 2019
- 36 permanecen activos en 2019.

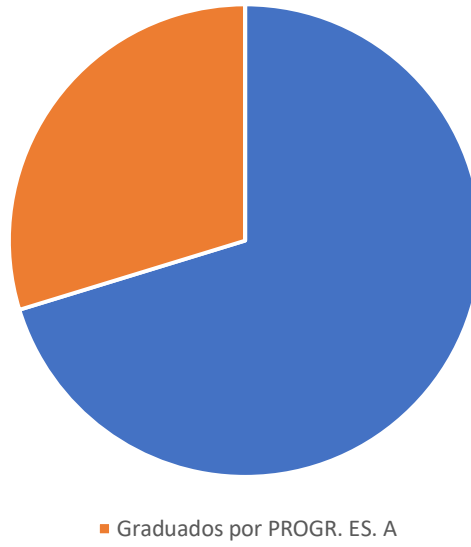


Los alumnos egresados por el programa PROGR. ES. A representan un alto porcentaje –más del 40%- de los egresados de Letras durante los años estudiados, proporción que se ha mantenido de manera regular en los tres años:

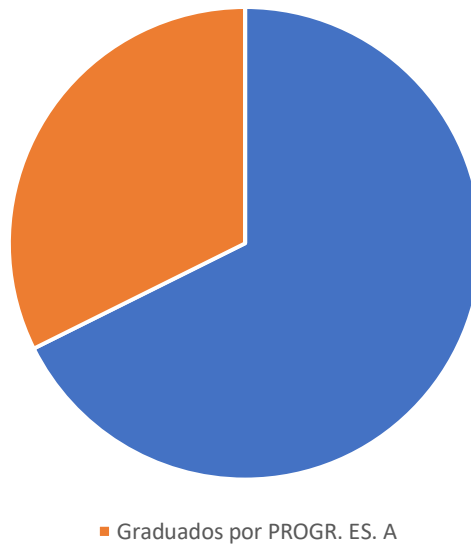
- Egresados de la Carrera de Letras 2017: 26 de los cuales 11 pertenecen al programa PROGR. ES. A, es decir, el 42,30% de los egresados
- Egresados de la Carrera de Letras 2018: 23 de los cuales 11 pertenecen al programa PROGR. ES. A, es decir, el 47,82% de los egresados.
- Egresados de la Carrera de Letras 2019: 30 de los cuales 13 pertenecen al programa PROGR. ES. A, es decir el 43%.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

Egresados de Letras 2017



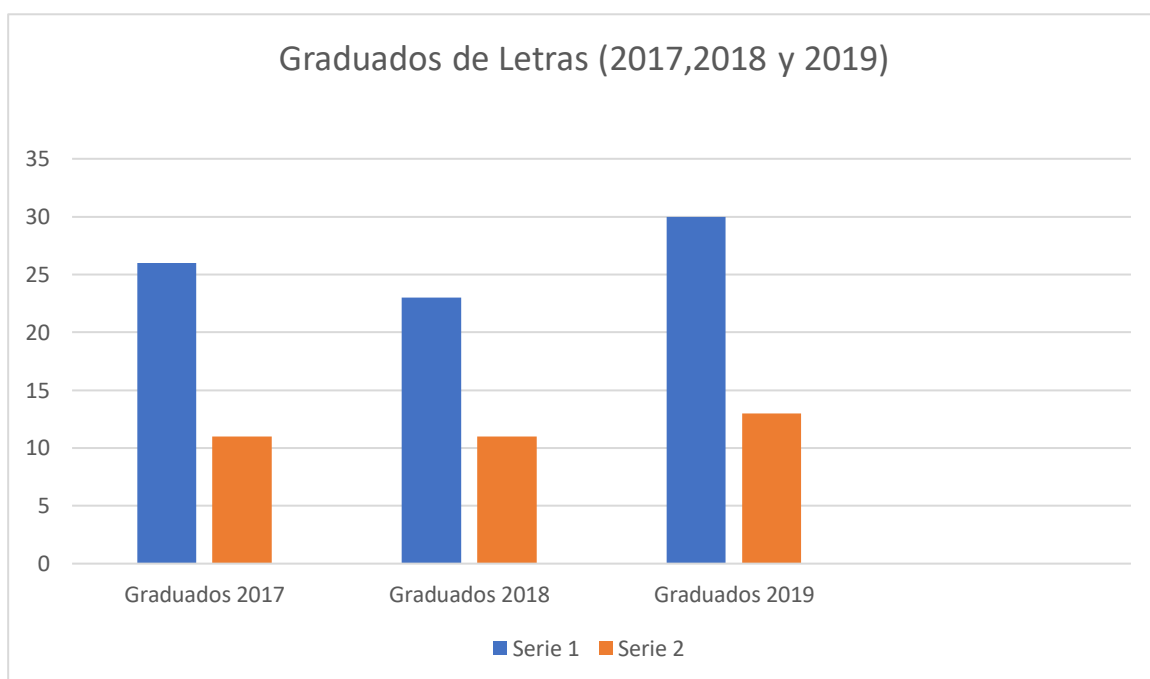
Egresados de Letras 2018



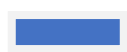
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**



En el siguiente gráfico se sintetiza la información aquí expuesta:



Referencias:



Graduados en total



Graduados por el PROGR.ES.A

### 3.2 El PROGR.ES.A en Filología Hispánica

#### 3.2.1 Acerca de la asignatura

**Filología Hispánica** es una asignatura del Profesorado de grado universitario en Lengua y Literatura y de la Licenciatura en Letras. Centra el interés en los enfoques teórico-metodológicos que describen las variaciones diacrónicas de nuestra lengua en los niveles fonético, fonológico, morfológico, sintáctico y semántico-pragmático.

Su problemática fundamental la constituye el cambio lingüístico, como hecho que debe ser explicado desde diversas perspectivas, de manera tal que en esta propuesta se realiza un recorrido por las respuestas que han dado los investigadores respecto a esta cuestión desde finales del siglo XIX hasta los primeros años del siglo XXI.

Es de carácter teórico-práctico, obligatoria y pertenece al área Lingüística. Se cursa en el primer semestre del cuarto año de la Carrera con una carga horaria semanal de 6 horas (80 horas en total). En este contexto se nutre de conocimientos obtenidos en *Latín o Griego* por una parte y, *Morfología y Sintaxis* y *Semántica, Fonética y Fonología*, por otra. Estos últimos espacios curriculares brindan los insumos necesarios, dado que otorgan conceptos clave para el análisis de las unidades lingüísticas en diferentes momentos de evolución de la lengua española. Las lenguas clásicas, especialmente el latín, resultan de particular interés porque sus estructuras y léxico conforman la base originaria de las lenguas modernas de origen europeo, y otorgarán el marco necesario para el estudio filológico de textos, enmarcados en diversas tradiciones discursivas.

No presenta correlatividades ya que es la última materia de su área y reúne en sí misma a todas las materias lingüísticas, dado que retoma los temas estudiados en los demás espacios curriculares desde una perspectiva diacrónica. En este punto radica su complejidad. El dominio de este espacio

exige a los alumnos el desarrollo de capacidades y competencias específicas y complejas. Por este motivo, muchos estudiantes tienen dificultades para la acreditación del espacio.

### **3.2.2 La asignatura en el PROGR.ES.A**

De los 71 alumnos inscriptos en el programa durante los años 2017, 2018 y 2019, esta asignatura ha recibido 19 alumnos. Para brindarles un acompañamiento de calidad se dispuso contar con, además del equipo de cátedra (integrado por la Profesora Asociada y dos Profesoras Jefe de Trabajos Prácticos), un profesor tutor, quien estuvo abocado, exclusivamente, a guiar a estos alumnos en el trayecto específico de la Filología Hispánica.

La mecánica de trabajo fue similar durante los tres años. Los alumnos interesados se inscribieron en el PROGR.ES.A y luego en la asignatura. La Secretaría de Vinculación comunicó, por un lado, al equipo de cátedra el listado de alumnos inscriptos en la materia y, por otro lado, puso a disposición de los estudiantes las vías de contacto de los docentes. Una vez producido el primer encuentro, los profesores elaboraron un plan de trabajo, especialmente diseñado para este programa, que fue presentado a los estudiantes para su consenso.

El plan de trabajo consistió en la elaboración de un programa *ad hoc* (ver Anexo 6, pág. 47) -en el que se seleccionaron los contenidos fundamentales y se realizó una jerarquización de la bibliografía- y un cronograma tentativo y flexible para la entrega de trabajos y evaluaciones -debía existir un plazo mínimo entre cada evaluación. Los alumnos interesados pudieron optar por realizar este cursado especial en el cuatrimestre que resultara más provechoso para ellos. Los estudiantes mantuvieron encuentros semanales con los profesores en los horarios de consulta -algunos, asistieron a clases

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

en calidad de oyente- y a través del correo electrónico. La metodología adoptada fue la del aula invertida.

Los contenidos del espacio curricular fueron distribuidos en tres bloques temáticos y un profesor de la cátedra fue responsable del dictado y evaluación de cada uno. El profesor tutor acompañó a los alumnos durante todo el recorrido de las tres unidades. En ocasiones, facilitó “carpetas testigo”, aclaró dudas, explicó temas específicos y ofició, en todo momento, de nexo de comunicación entre todos los actores involucrados. En cada bloque temático, se seleccionaron los contenidos considerados prioritarios y la bibliografía específica considerada indispensable. Se puso a disposición de los alumnos tanto el material bibliográfico como el acceso al aula virtual.

En cuanto a la evaluación, se optó por un sistema de evaluación promocional. Los alumnos debieron dar cuenta de sus saberes en tres ocasiones. Las evaluaciones fueron escritas y cada una contó con instancia de recuperación. La calificación definitiva surgió del promedio de las tres, las que debían estar aprobadas con un mínimo de 60%.





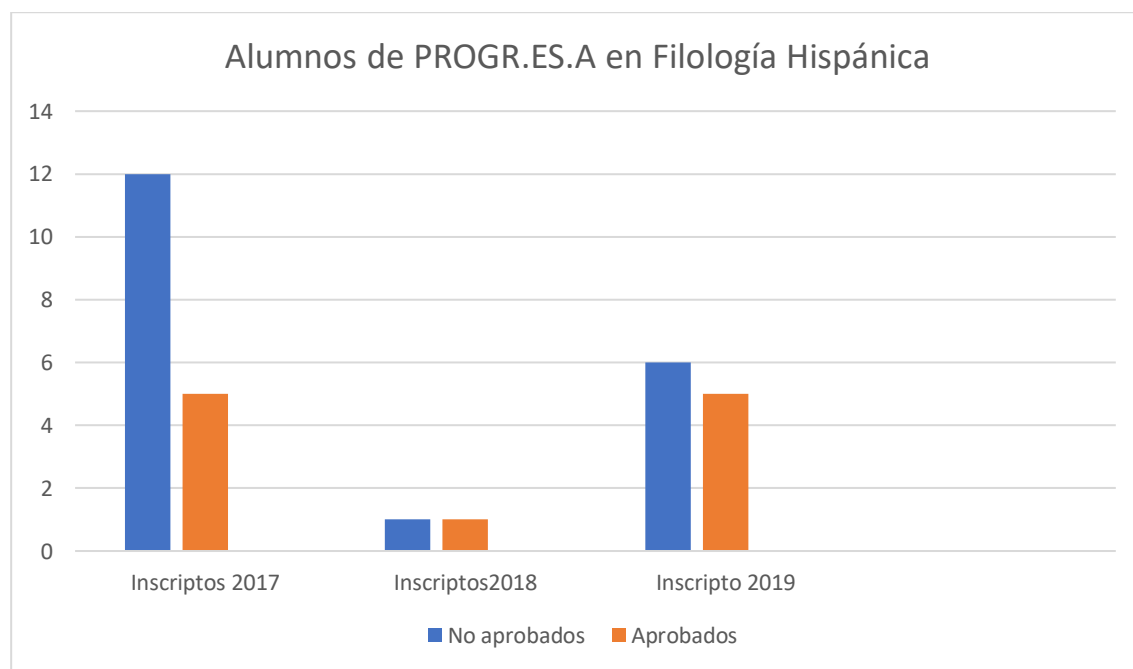
### **3.2.3 Aprobación del espacio por el PROGR.ES.A**

Desde el año 2017 hasta 2019 la cátedra ha recibido 19 alumnos inscriptos de los cuales 11 han aprobado la asignatura, es decir, casi el 57%.

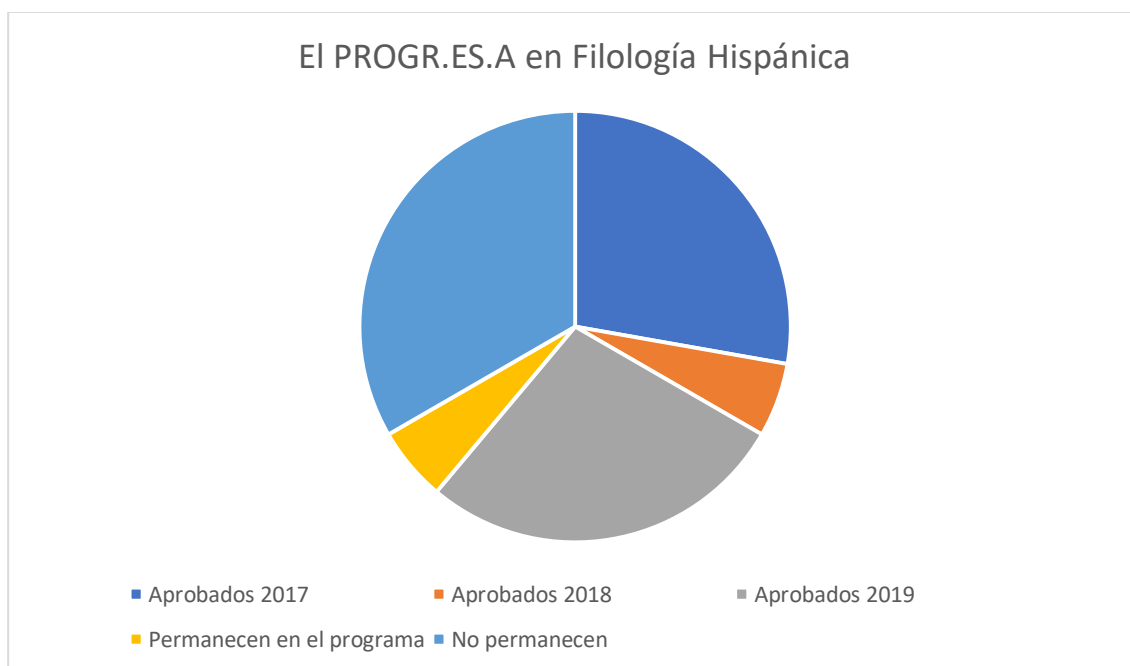
2017: alumnos inscriptos 12 (alumnos aprobados 5, es decir, el 45%)

2018: alumnos inscriptos 1 (alumnos aprobados 1, es decir, el 100%)

2019: alumnos inscriptos 6 (alumnos aprobados 5, es decir, el 83%)



En el siguiente gráfico se sintetizan los resultados del PROGR.ES.A en Filología Hispánica durante los tres años



### 3.3 Algunas reflexiones acerca del PROGR.ES.A

En el marco de la *Autoevaluación del profesorado de grado universitario en Lengua y Literatura*, (2018-2019), se realizó el relevamiento de las opiniones de los alumnos y docentes que participaron del PROGR.ES. A a través de encuestas. Se solicitó a los alumnos que contestaran dos preguntas:

1. ¿Cuáles son los aspectos de este programa que más contribuyeron a que usted terminara sus estudios?
2. ¿Cuáles son los aspectos de PROGR.ES.A que juzga ineficaces, inoportunos o innecesarios?

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

En general, consideraron que los aspectos positivos que más contribuyeron a lograr el egreso fueron:

- La existencia de un cronograma de estudio flexible y escalonado.
- La evaluación continua y parcial de los contenidos.
- Exámenes escritos.
- La accesibilidad al material de estudio.
- La buena predisposición de la mayoría de los docentes.
- La buena predisposición de la Coordinadora del Programa.
- El contacto directo con los profesores.
- El acompañamiento del tutor (en el caso de Filología Hispánica)
- La colaboración entre pares.

Como aspectos negativos, se pueden enumerar los siguientes:

- Poca predisposición de algunos docentes que no consideran al programa relevante y por lo tanto no propusieron un plan de trabajo especialmente diseñado.
- Algunos docentes juzgan negativamente esta forma de egreso.

Sugerencias:

- Permitir la participación en el programa a alumnos de años recientes.
- Permitir la participación en el programa a alumnos que encuentran dificultades para la aprobación de algunas materias.

En cuanto a los docentes que participaron se les formularon las siguientes preguntas:

1. ¿cuáles son los aspectos de este programa que le parecen apropiados para favorecer el egreso y a cuáles juzga ineficaces, inoportunos o innecesarios?
2. ¿Ha aprendido algo de esta experiencia?
3. ¿Aconsejaría que se repitiera este programa?

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

En cuanto a los aspectos considerados positivos se pueden citar:

- La mayoría de los docentes considera que el programa es exitoso y da solución a una antigua problemática: demora en el egreso y poco egreso.
- La graduación de estudiantes rezagados o pasivos ha permitido regularizar la situación de muchos que han estado ejerciendo la docencia en educación media sin contar con un título habilitante.
- El aspecto beneficioso del programa no radica en sí mismo sino en el hecho de que los espacios curriculares se adecuaron a las necesidades de los alumnos inscriptos.
- El contacto personalizado con los alumnos fue altamente positivo.
- Los docentes aprendieron a ser más flexibles.
- Los docentes aprendieron nuevas formas de evaluación.

En cuanto a los aspectos negativos:

- La dosificación de las evaluaciones favorece la aprobación del espacio curricular, pero impide la visión de conjunto.
- Ha significado una recarga en la tarea docente ya que la atención de los alumnos del PROGR.ES.A se ha sumado a las demás obligaciones cotidianas de los profesores.
- Algunos consideran que el recorte de contenidos, la reducción de la bibliografía y las evaluaciones escritas parciales, si bien benefician a los estudiantes inscriptos en el programa, marcan una desigualdad y representan una injusticia respecto de los demás alumnos.
- Falta de orientación desde los gestores del PROGR.ES.A hacia los profesores. Hecho que se ha visto reflejado en la disparidad de criterios utilizados por las diversas cátedras a la hora de ejecutar el proyecto.

En cuanto a las sugerencias:

- Se debe reiterar el programa porque da solución a una situación problemática de muchos años atrás. Aunque es necesario ajustar aspectos relacionados con el compromiso de los estudiantes.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

- Inclusión de evaluaciones orales.
- Inclusión de una evaluación integradora.
- Mantener el requisito de haber comenzado la carrera antes de 2005-2007.
- Brindar al cuerpo docente una información completa acerca del Programa para que los profesores involucrados puedan hacer aportes y tomar decisiones adecuadas.

A modo de conclusión, se puede decir que, por un lado, a partir del análisis de las opiniones de los estudiantes, aunque existen aspectos considerados negativos, y que son pasibles de mejora, el programa PROGRESA es considerado positivo y que ha sido un factor determinante para la conclusión exitosa de sus Carreras. Por otro lado, los responsables de cátedras también se mostraron a favor de este programa, sobre todo, teniendo en cuenta los resultados: muchos estudiantes pudieron superar las dificultades y lograron aprobar las materias y, por ende, graduarse. Otro elemento tenido en cuenta por los docentes, fue la satisfacción personal de haber podido implementar y validar diversos instrumentos de evaluación.

Finalmente, si se tiene en cuenta los datos cuantitativos mencionados en páginas anteriores, el PROGR.ES.A ha demostrado cumplir con el objetivo principal, dado que el 44% de graduados en los últimos tres años en la Carrera de Letras, han participado del programa. Si se tiene en cuenta los porcentajes correspondientes a Filología Hispánica, los guarismos aumentan: el 57% de los alumnos que se inscribieron en la asignatura siguiendo la propuesta aprobaron el espacio.

#### **4. Consideraciones finales**

Como se ha visto en el presente trabajo, si bien las políticas de gratuidad e ingreso irrestricto han contribuido al aumento de la matrícula de la Educación Superior, la tasa de graduación es baja -ronda en el 17%. A esta

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

problemática se suma la diferencia que existe entre las trayectorias teóricas y las trayectorias reales. En efecto, los estudiantes demoran en egresar aproximadamente un 50 por ciento o más que la duración propuesta por los planes de estudio. En este sentido, las estadísticas para la Carrera de Letras arrojan valores similares. Así, el 18% de los alumnos ha tardado 7 años en concluir la carrera y el 32% ha demorado hasta 12 o más años en finalizar sus estudios.

Como respuesta a esta problemática, la FFyL ha diseñado el PROGR.ES.A, un programa para acompañar las trayectorias de los alumnos con demora en el egreso. El mismo entró en vigencia en 2017 y se implementó en dos etapas. La Carrera de Letras fue una de las primeras en sumarse a la propuesta.

En cuanto a los resultados, más del 40% de los graduados en Letras, en los últimos tres años, han culminado sus estudios inscriptos bajo este programa. A su vez, la mayoría de los actores involucrados, si bien reconoce que es necesario efectuar ajustes y mejoras, consideran que el mismo debe extenderse, no solo en el tiempo, sino también ampliar el número de beneficiarios, es decir, incluir a estudiantes que hayan ingresado a la carrera con fecha más reciente, es decir, posterior a 2008, y también extender el beneficio para quienes tengan dificultades especiales con alguna asignatura en especial.

Si se tienen en cuenta las opiniones aportadas por los propios actores, es necesario que se realicen algunos cambios para optimizar el funcionamiento y los resultados del programa. En cuanto a los docentes, las modificaciones tienen que ver, por un lado, con propiciar un trabajo integrado con la Secretaría de Vinculación con la finalidad de que el cuerpo docente tenga un conocimiento más cabal del proyecto, sobre todo en lo que atañe a los fundamentos y los objetivos de la propuesta. Por otro lado, con incorporar mayor cantidad de tutorías pagas, incluso los profesores podrían percibir una remuneración por el trabajo extraordinario que implica el hecho de acompañar a los estudiantes con demora en el egreso.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

En cuanto a la dimensión pedagógica-didáctica, se sugiere promover encuentros sincrónicos periódicos, ya sean de índole presencial o virtual, para favorecer el trabajo personalizado y el acompañamiento de las trayectorias educativas. En relación al sistema de evaluación, la evaluación continua y promocional ha demostrado ser efectiva, pero podría sumarse una instancia integradora a las evaluaciones parciales.

Sería importante completar el análisis realizado en esta comunicación con estadística cuantitativa y cualitativa referida al ciclo 2020. También sería pertinente ampliar el estudio a todas las Carreras que se adscribieron a la propuesta.

En lo personal, creo que, el programa ha demostrado ser una política institucional eficiente para acompañar trayectorias prolongadas en el tiempo y ayudar a resolver, en alguna medida, la demora en el egreso. Considero oportuno que se extienda en el tiempo y, además, que se replique a otras Unidades Académicas, que refieran problemáticas similares para que no resulte un mejoramiento temporario en los indicadores de egreso, sino que implique una mejora sustentable.

Entre los desafíos más importantes que enfrenta hoy la Universidad, se encuentra atender a la baja graduación y a la demora en el egreso. Es a través de la implementación de políticas públicas e institucionales, como la que se ha esbozado en estas páginas, que podrá alcanzar sus metas.

## 5. Bibliografía

Aparicio, M. (2009). *La demora en los estudios universitarios. Causas desde una perspectiva cuantitativa*. Mendoza: Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, Tomo I.

Aparicio, M. (2009). *La demora en los estudios universitarios. Causas desde una perspectiva cualitativa*. Mendoza: Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, Tomo II.

Brunner, J. (2012). *La idea de la Universidad en tiempos de masificación*. Revista Iberoamericana de educación Superior. México, UNAM/Universia, n° 7, vol. 3, pp. 130- 143.

Escuela de Comercio “Martín Zapata” (2019)

<http://mzapata.uncuyo.edu.ar/la-uncuyo-emblema-de-la-educacion-publica-del-oeste-argentino>

Facultad de Filosofía y Letras (2019). Autoevaluación del profesorado de grado universitario en lengua y Literatura. [Autoevaluación del profesorado en lengua y literatura - Facultad de Filosofía y Letras \(uncuyo.edu.ar\)](http://www.uncuyo.edu.ar/la-uncuyo-emblema-de-la-educacion-publica-del-oeste-argentino)

García de Fanelli, A.: *La cuestión de la graduación en las universidades nacionales de la Argentina: Indicadores y políticas públicas a comienzos del siglo XXI*. Propuesta Educativa, Número43, Año2015–Voll– Págs.17a31.

García de Fanelli, A. (2017). *Políticas públicas ante la masificación de la educación universitaria: el reto de elevar la graduación, garantizando la inclusión y la calidad*. En La Agenda Universitaria III: Propuestas de políticas y acciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Palermo-UP.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

García de Fanelli, A., & Adrogué, C. (2019). *Equidad en el acceso y la graduación en la Educación Superior: Reflexiones desde el Cono Sur*. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 27 (96).

Ley de Educación N° 27204

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27204-2015-254825>,

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2015.

Sánchez Martínez, E. (2018). *La 'gratuidad' y el 'ingreso irrestricto' en la construcción de un sistema universitario inclusivo y de mayor calidad*. En La Agenda Universitaria IV: viejos y nuevos desafíos en la educación superior. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Palermo–UP.

Terigi, F. (2007). *Los desafíos que plantean las trayectorias escolares*. Fundación Santillana, III Foro Latinoamericano de Educación. Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy.

Terigi, F. (2009). *Las trayectorias escolares, del problema individual al desafío de política educativa*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Terigi, F. (2010). *Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares*. La Pampa.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

**ANEXOS**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN

Anexo 1



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, 18 NOV 2016

VISTO:

El EXP-CUY: 0019599/2016, en el cual la Coordinadora de la Subsecretaría de Vinculación eleva para su consideración el **Proyecto PROGRES.A: Programa para estudiantes avanzados con demora en el egreso en esta Unidad Académica**, y

CONSIDERNADO:

Que la presente propuesta, elaborada por el Área de Vinculación, tiene por objetivo realizar aportes y estrategias para mejorar el egreso de estudiantes avanzados en esta Unidad Académica.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en sesión del VEINTISIETE (27) de octubre de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
ORDENA:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Programa PROGRES.A para Estudiantes Avanzados con demora en el Egreso en la Facultad de Filosofía y Letras, cuyo detalle obra en los ANEXOS I y II que con TRES (3) y DOS (2) hojas, respectivamente, forman parte de esta ordenanza.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 017  
A.M.



Prof. Mgtr. Alejandro Darío SANFILIPPO  
Secretario Académico  
Facultad de Filosofía y Letras - U.N.CUYO

María Concepción ALCALDE  
Directora General Administrativa  
Facultad de Filosofía y Letras - U.N.CUYO

Dr. Víctor Gustavo ZONANA  
Vicedecano a/c del Decanato  
Facultad de Filosofía y Letras - U.N.CUYO

**Anexo 2**

**PROGR.ES.A Programa para Estudiantes Avanzados con demora en el Egreso**

**Metas y objetivos**

**OBJETIVO GENERAL**

- Mejorar el egreso de los estudiantes de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Historia, Letras, Geografía, Filosofía y Ciencias de la Educación, Tecnicatura en Cartografía, SIC y Teledetección, Geógrafo Profesional, Inglés y Francés de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo que hayan iniciado su carrera de grado antes del año 2005 incluido este último año y que adeuden hasta 5 asignaturas para egresar.

**Objetivos específicos**

- Planificar acciones de formación conjuntamente con el Secretario Académico con el fin de motivar al estudiante que se encuentra en condición de PASIVO, generando condiciones que faciliten y estimulen su reincorporación en la Facultad
- Promover estrategias académicas que faciliten la acreditación de las materias adeudadas en las carreras antes mencionadas.
- Coordinar tareas con profesores de las respectivas carreras con el fin de establecer acciones que permitan la consecución del objetivo general.
- Coordinar acciones con personal administrativo (Dirección de Alumnos y Clases y Exámenes) a fin de obtener la información cuantitativa y cualitativa requerida para la consecución del objetivo general.
- Coordinar acciones con las áreas de gestión y gobierno de la unidad académica que faciliten los instrumentos, infraestructuras y normativas hacia el objetivo general.

## **IMPLEMENTACIÓN DE LA PROMOCION DE LAS ASIGNATURAS**

El Programa establece un sistema de promoción o evaluación continua de las asignaturas adeudadas. Este sistema de evaluación implicara una selección de contenidos fundamentales, jerarquización de bibliografía, entre otros.

Cada cátedra tendrá en cuenta los siguientes instrumentos para definir y elaborar el sistema de evaluación continua:

- Trabajos Prácticos: Los contenidos y bibliografía serán definidos por las cátedras. No podrán ser menos de 4 y ni más de 8. El formato y presentación de los mismos, deberá ser informado por los profesores.

Serán presentados en los gabinetes de las cátedras respectivas, de acuerdo al cronograma fijado por el equipo docente.

- Trabajo de investigación: El alumno deberá elaborar un trabajo final, con las pautas que establezca la cátedra, sobre algún tema de la asignatura, previamente consensuado con el equipo docente. El trabajo deberá ser presentado por escrito y desarrollado en forma oral ante el equipo docente. Esta fecha de presentación deberá ser parte del cronograma que fije la cátedra.

- Parciales: Los parciales no podrán ser más de 3 por asignatura, y deberán ser tomados cada 15 días como mínimo.

- Coloquio: Presentar un coloquio sobre un tema o bibliografía determinada por la cátedra.

Estos instrumentos pueden ser combinados y utilizados según las cátedras dispongan. Son presentados a modo de sugerencias.

Cualquier situación irregular o no prevista durante el proceso de evaluación, deberá ser presentada a la Secretaría Académica y/o a la Coordinación del programa, para ser analizada y resuelta.

### **Programa de estudio:**

Cada cátedra deberá presentar un programa especial, donde se describan los contenidos a evaluar, el sistema de evaluación continua y el cronograma correspondiente. Este cronograma deberá fijar dos instancias por cuatrimestre para que los estudiantes puedan promocionar la asignatura

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

La asistencia no es un requisito, por ello el horario de consulta del equipo docente será la instancia en la cual los alumnos podrán evacuar sus dudas e inquietudes.

### **Nota Final**

Las notas serán presentadas a Sección Alumnos, a través del sistema de acta volante., la cual será solicitada en la misma dirección una vez finalizada la evaluación de los alumnos.

### **Duración**

Los estudiantes podrán rendir las materias hasta lograr su aprobación, el límite temporal es la duración de este proyecto, es decir, diciembre del año 2018

La Implementación será en **dos etapas**:

- PRIMER ETAPA: Se implementará en las carreras de Historia y Letras, ya que son los estudiantes con más demora y en las condiciones que establece el proyecto.

- SEGUNDA ETAPA: Se implementará en las carreras de Geografía, Filosofía y Ciencias de la Educación.

Se analizará la viabilidad de implementar el programa en las carreras de Idiomas Francés e inglés.

La implementación de estas etapas no deberá superar a marzo de 2017.

### **Tutorías**

Una vez iniciado el proyecto, se implementarán tutorías OPCIONALES para los estudiantes, los días sábados en la mañana, en la Facultad. En estos espacios, los estudiantes podrán contar con el apoyo académico de egresados vinculados a las cátedras, que los guiarán en el proceso de estudio de la materia seleccionada, utilizando como herramienta el programa de estudio específico y la bibliografía seleccionada.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

Las tutorías estarán a cargo de los egresados adscriptos a las cátedras. En caso de que las cátedras no cuenten con algún adscripto, podrán sugerir a un egresado para esta función, ya que debe tener una vinculación con la asignatura para asegurar el conocimiento específico de la materia y una fluidez con el equipo docente.

Este ámbito de acompañamiento, no será un requisito de la promoción de la materia, sino una instancia más de acompañamiento que brindará la institución para aquellos estudiantes que lo necesiten y posean el tiempo para utilizarlo.

**Reglamento del Programa PROGRESA**

(Programa para Estudiantes Avanzados con demora en el egreso)

**Artículo 1:** Este Programa estará destinado a los estudiantes avanzados, que adeudan hasta 5 asignaturas y que hayan ingresado hasta el año 2005, inclusive. Los estudiantes que integrarán el proyecto pertenecerán a las carreras de: Profesorado y Licenciatura en Historia; Profesorado y Licenciatura en Letras, Profesorado y Licenciatura en Geografía; Profesorado y Licenciatura en Filosofía; Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación; Tecnicatura en Cartografía, Sistema de información geográfica y Teledetección; Geógrafo profesional y las carreras de idiomas extranjeros Inglés y Francés.

**Artículo 2.** Dentro de las 5 asignaturas que se adeuden, no se incluyen prácticas docentes, ya que poseen una dinámica particular. En el caso de adeudar seminarios, serán analizados los casos en el Consejo Directivo.

**Artículo 3.** Los alumnos podrán participar del proyecto, sin ser requisito la condición alcanzada en su momento en cada asignatura (regular o libre).

**Artículo 4.** Los estudiantes podrán rendir las materias hasta lograr su aprobación, el límite temporal es la duración de este proyecto, es decir, diciembre del año 2018.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

**Artículo 5.** Los estudiantes firmarán una adhesión individual al Programa, donde se establecerán los límites y alcances del proyecto que se detallan en los puntos anteriores.

**Artículo 6.** Si el estudiante no lograra el egreso durante este periodo y esta modalidad, vuelve a la situación anterior a esta propuesta, adeudando las asignaturas bajo la modalidad que establece el programa vigente de cada materia y la condición alcanzada en su momento (regular o libre).

**Artículo 7.** Este proyecto se encontrará vigente desde noviembre de 2016 hasta diciembre de 2018, sin poder reclamar prórroga o pedido de excepción.

**Artículo 8.** Cada cátedra que se encuentre dentro de las materias adeudadas por la población seleccionada, deberá presentar un programa especial para este proyecto, donde se detallará la forma de promoción, bibliografía, contenidos, profesor responsable, cronograma, etc. Deberá ser firmado por el Director del Departamento.

**Artículo 9.** El sistema de Promoción será establecido por cada equipo de cátedra, teniendo en cuenta para definir el mismo, selección contenidos fundamentales, jerarquización de bibliografía, entre otros.

**Artículo 10.** Cada cátedra contará con un docente responsable, con el objetivo de articular la implementación del proyecto y ejecutarlo. Cada uno de ellos percibirá una certificación institucional por esta tarea.

**Artículo 11.** Las clases presenciales no son un requisito de las distintas instancias de promoción. Los docentes podrán utilizar los horarios de consulta, mails, aulas virtuales o reuniones para comunicar información pertinente al proyecto.

**Artículo 12.** Se implementarán tutorías OPCIONALES para los estudiantes, los días sábados en la mañana, en la Facultad. En estos espacios, los estudiantes



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

podrán contar con el apoyo académico de egresados vinculados a las cátedras, que los guiarán en el proceso de estudio de la materia seleccionada, utilizando como herramienta el programa de estudio específico y la bibliografía seleccionada.

**Artículo 13.** El área responsable de ejecución será la Coordinación de Vinculación que contara con el apoyo para el seguimiento, acompañamiento y evaluación de Secretaría Académica, Permanencia y Egreso, Gestión Estudiantil, SAPOE, el Área de Acción Social de la Facultad y Dirección de Alumnos.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN**

Anexo 3: encuesta a alumnos beneficiarios del Programa

**ENCUESTA**

Estamos trabajando en una nueva metodología para promover el egreso.  
Para ello, le pedimos llene esta encuesta.

<b>DATOS PERSONALES</b>	
Nombre y Apellido	.
DNI	.
Domicilio	.
Teléfono	.

<b>DATOS ACADÉMICOS</b>		
N° de Registro	.	
Carrera	Elija su carrera	Profesor
Año de Ingreso	.	
Cantidad de materias que adeuda	Elija la cantidad correspondiente	
Nombre de las materias que adeuda (si debe menos de 5)	<b>1.</b>	.
	<b>2.</b>	.
	<b>3.</b>	.
	<b>4.</b>	.
	<b>5.</b>	.

*Continúa en la siguiente hoja*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 NACIONAL  
 ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
 UNIVERSITARIA  
 TRABAJO FINAL INTEGRADOR

OTROS DATOS RELEVANTES	
<b>A.</b> Si pudiera elegir la forma de ser evaluado en sus materias restantes ¿Qué elegiría?	<input type="checkbox"/> Promoción con exámenes parciales.
	<input type="checkbox"/> Promoción con trabajos prácticos e informe final.
	<input type="checkbox"/> Promoción con evaluación continua por unidad.
	<input type="checkbox"/> Examen final
	<input type="checkbox"/> Otro: Especifique aquí
<b>B.</b> ¿Qué tipo de cursado considera que es conveniente para Usted?	<input type="checkbox"/> Cursado regular.
	<input type="checkbox"/> Cursado semipresencial: cursado quincenal más cursado virtual.
	<input type="checkbox"/> Cursado semipresencial: cursado semanal sin cursado virtual.
	<input type="checkbox"/> Cursado virtual.
	<input type="checkbox"/> Otro: Especifique aquí
<b>C.</b> ¿Conoce el Sistema de Evaluación a Distancia? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<b><i>Si su respuesta es positiva</i></b> ¿Qué opinión tiene respecto a esta evaluación?
<b>D.</b> ¿Actualmente trabaja? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	¿Dónde?
<b>E.</b> ¿Qué disponibilidad horaria Usted posee?	
<b>F.</b> ¿Tiene experiencia en la docencia? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<b><i>Si su respuesta es positiva</i></b> ¿Qué tiempo dedica al servicio de la educación?
<b>G.</b> ¿Usted es sostén de familia? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Especifique si tiene hijos a cargo, padres u otros familiares.
<b>H.</b> ¿Cuenta con computadora personal? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<b>I.</b> ¿Tiene acceso al servicio de Internet en su vivienda? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL INTEGRADOR

ANEXO 4



2018  
AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, 04 DIC. 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 0019599/2016, en el que a fs. 29 obra la NOTA-CUY: 0045555/2018, en el cual la Secretaría de Gestión Estudiantil y de Egresados y la Coordinadora de Promoción de Políticas de Egreso, gestionan la extensión del **Proyecto PROGR.ES.A: Programa para estudiantes avanzados con demora en el egreso en esta Unidad Académica**, por el periodo 2019-2020 y

CONSIDERNADO:

Que el "Proyecto PROGR.ES.A: Programa para estudiantes avanzados con demora en el egreso en esta Unidad Académica, fue aprobado por Ordenanza N° 017/16-C.D.

Que la presente propuesta tuvo un nivel de impacto importante en los índices de egreso de estudiantes de esta Unidad Académica.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en sesión del VEINTIDÓS (22) de noviembre de 2018,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la extensión del **Programa PROGR.ES.A para Estudiantes Avanzados con demora en el Egreso en la Facultad de Filosofía y Letras**, cuyo detalle obra en el ANEXO I, que consta de UNA (1) hoja.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 599**  
A.M.



*M. Verstraete*  
Prof. Mgr. María Ana VERSTRAETE  
Secretaría Académica  
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

*Dr. Adolfo Omar CUETO*  
Decano  
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

*M. Concepción ALCALDE*  
María Concepción ALCALDE  
Directora General Administrativa  
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**



2018  
AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

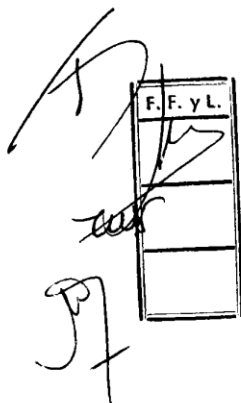
**ANEXO I**

**Extensión del Programa PROGR.ES.A para Estudiantes Avanzados con demora en el Egreso**

**Consideraciones:**

- Extensión: DOS (2) años más (2019-2020).
- Destinatarios: estudiantes que ingresaron hasta el año 2008.
- Condiciones académicas: los estudiantes no podrán adeudar más de CINCO (5) espacios curriculares, sin incluir las prácticas o seminarios
- Podrán ser beneficiarios de este programa los estudiantes que ya posean un título de grado expedido por esta Unidad Académica.
- No se aplicará el Sistema de Correlatividades vigente en cada plan de estudio, con el objetivo de agilizar la acreditación de espacios curriculares.

**RESOLUCIÓN N° 599**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**ANEXO 5**

ESTIMADOS/DAS

Este correo tiene por objetivo acercarte una nueva propuesta desde la facultad para lograr tu título.

PROGRESA, es un programa destinado a estudiantes avanzados con demora en el egreso.

Esta propuesta establece un sistema de **evaluación continua** de las materias que adeudas, para evitar la instancia de examen final o tribunal.

- **Si sos estudiante de LETRAS**
- **Ingresaste hasta el año 2005 (inclusive)**
- **Adeudas 5 o menos asignaturas (no se incluyen las prácticas )**

**PODES SUMARTE**

**Te esperamos para la primera reunión de la carrera de LETRAS**

**El día VIERNES 18 DE NOVIEMBRE, A LAS 18:30, en el aula A8**

**SI TENES COMPAÑEROS QUE ESTAN EN ESTA CONDICIÓN, DIFUNDI LA PROPUESTA.**

**<http://ffyl.uncuyo.edu.ar/progesa>**

**Cualquier inquietud**

**escribinos [progesafile@gmail.com](mailto:progesafile@gmail.com)**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**Anexo 6**

**PROGRAMA PROGRESA**

**PROGRAMA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA**

Departamento: LETRAS

Año académico: 2019

Carreras: Profesorado de grado universitario en Lengua y Literatura

Licenciatura en Letras

Área: Lingüística

Espacio curricular: FILOLOGÍA HISPÁNICA I

Régimen cuatrimestral: Cuarto año, primer cuatrimestre

Carácter: Proyecto PROGRESA

Carga horaria semanal: -

Espacios curriculares correlativos: Morfología y Sintaxis

Semántica, Fonética y Fonología

Equipo de Cátedra:

Profesora Asociada: Carmen Castro

Profesoras Jefes de Trabajos Prácticos: Alicia Alessandra

Claudia Ferro

Profesor adscripto: José Luis Chapa

Ayudantes alumnas: Victoria Ibarra

Yamila De la Rosa

Mail/ contacto: [carmencastromeyer@hotmail.com](mailto:carmencastromeyer@hotmail.com)

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**Fundamentación**

El siguiente Programa organiza en tres unidades contenidos del espacio curricular Filología Hispánica I. Se pretende que resulte útil a los propósitos del Proyecto PROGRESA, es decir presentar una organización pertinente para los estudiantes que adeudan la materia y la rendirán en instancias secuenciadas. Los contenidos, bibliografía y requerimientos generales son equivalentes a los que se encuentran vigentes para los estudiantes que cursan en 2019. De manera tal que se sugiere la consulta adicional del Programa 2019 de Filología Hispánica I, que resultará complementario de la información aquí presentada, especialmente en lo que se refiere a bibliografía general y sitios de consulta virtual.

**Objetivos**

Se espera que los alumnos logren:

Conocer los procesos culturales e históricos que contextualizan la evolución de la lengua castellana, hoy español.

Comprender la secuencia de etapas que conformaron el latín vulgar, las lenguas romances y específicamente la lengua castellana.

Reconocer los enfoques filológicos y lingüísticos que abordaron la problemática del cambio lingüístico.

Describir la evolución fonética desde el vocalismo y el consonantismo latino hasta los sonidos propios del uso de la lengua española actual.

Caracterizar los sucesivos sistemas y diasistemas fonológicos hispánicos y los tipos de mutaciones fonológicas.

Explicar cambios morfológicos y sintácticos de la lengua castellana en interfaz con fenómenos semántico-pragmáticos.

Aplicar conceptos clave para la descripción de la lengua y el cambio: leyes fonéticas, sistema, norma y habla, sincronía y diacronía, sustrato, superestrato y adstrato, gramaticalización y desgramaticalización, entre otros.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

Utilizar los saberes y habilidades adquiridas en la realización de comentarios filológicos de textos de diversas etapas de evolución de la lengua española.

Asumir una actitud crítica ante las perspectivas teóricas ofrecidas por las ciencias del lenguaje, específicamente la Filología y la Lingüística del siglo XX.

Apreciar el valor de nuestra lengua como configuración colectiva que define la identidad y la diversidad de la cultura hispánica.

### **Contenidos**

#### **Unidad I. Historia de la lengua. Procesos y etapas de formación de la lengua española. Elementos que la conforman. Periodización.**

Objeto de los estudios filológicos: la lengua española en el tiempo, a través de los textos. El cambio lingüístico y sus condiciones y mecanismos de realización.

Contextualización espacio-temporal de la lengua española: la península ibérica como escenario de encuentros interlingüísticos y surgimiento de una nueva lengua. Lenguas en contacto: aportes del sustrato, adstrato y superestrato en la configuración del mundo panhispánico. Etapas en la formación del español: lenguas prerromanas, latín vulgar, latín hispánico, castellano entre los dialectos de la península ibérica, castellano alfonsí, español del siglo XVII, español actual.

Comentario filológico de textos: Contexto cultural y lingüístico, grafías.

#### **Unidad II**

#### **Cambio lingüístico. Perspectivas teóricas. Evolución vocálica y consonántica. Sistemas y diasistemas.**

Modelos del cambio lingüístico: histórico comparativo, estructuralista y generativo transformacional. Enfoques modernos: cognitivo-funcional. Fonética diacrónica. Grandes procesos de la evolución. Vocalismo. Consonantismo. Yod. Palatizaciones. Fonología diacrónica. Sistema fonológico del latín clásico, diasistema del latín vulgar y romance hispánico primitivo, castellano primitivo y sistema alfonsí medieval. Reajuste

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

consonántico de los siglos XVI y XVII. El español actual. Comentario filológico de textos: Aspectos fonéticos y fonológicos.

**Unidad III**

**Evolución morfo-sintáctica. Nombres, Artículo, Pronombres, Verbos, Preposiciones, Adverbios. Gramaticalización. Cambio semántico.**

Evolución de rasgos morfológicos, aspectos sintácticos y unidades léxico-semánticas desde el latín vulgar hasta el español actual. El cambio gramatical. El marco funcional-cognitivo y la teoría de la gramaticalización: hipótesis de la gramática emergente y de la subjetivación. Estudio de casos de evolución de sustantivos, adjetivos, verbos, artículos, pronombres preposiciones y adverbios. El léxico que conforma la lengua española: aportes de diversas lenguas. Voces populares, cultismos y semicultismos. Aportes de la Semántica histórica. Comentario filológico de textos: Aspectos morfo-sintácticos y léxico-semánticos.

**Metodología**

El estudiante de manera libre, individual y personalizada, desarrolla los conocimientos y las competencias solicitados para acreditar el espacio curricular. Contará con la posibilidad de realizar consultas a los docentes de la cátedra y recibirá el asesoramiento que requiera. El examen final se ha fragmentado en tres instancias parciales, que deben aprobarse en las fechas abajo indicadas para continuar con el proceso.

**Evaluación**

Se pretende que los estudiantes desarrollen respuestas adecuadas, coherentes, cohesionadas y correctas en las evaluaciones parciales. Se considera necesaria la precisión y claridad de conceptos explicados.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**Cronograma de los parciales común para todos los inscriptos en el  
proyecto:**

**PRIMER CUATRIMESTRE**

Primer parcial – Bloque temático I. Jueves 25 de abril de 2019 , 13,30 horas

Segundo parcial – Bloque temático II. Martes 27 de mayo de 2019, 15,00 horas

Tercer parcial – Bloque temático III. Jueves 27 de junio de 2019, 8,30 horas

**SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Primer parcial – Bloque temático I. Jueves 22 de agosto de 2019 8,30 horas

Segundo parcial – Bloque temático II. Jueves 26 de septiembre de 2019 8,30  
horas

Tercer parcial – Bloque temático III. Jueves 07 de noviembre de 2018 8,30  
horas

**Bibliografía**

**Unidad I**

Cano Aguilar, Rafael (coord.) (2004) *Historia de la lengua española*.  
Barcelona: Ariel.

Coseriu, Eugene (1954) *El llamado latín vulgar y las primeras diferenciaciones  
romances*. Montevideo: Universidad de la República.

Lapesa, R. (1981) *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos. Cap. I y III.  
Centro Virtual Cervantes <http://cvc.cervantes.es/>

Jungemann, Frederick (1956) *La teoría del sustrato y los dialectos hispano-  
romances y gascones*. Madrid: Gredos.

Obediente Sosa, Enrique (2000) *Biografía de una lengua. Nacimiento,  
desarrollo y expansión del español*. Mendoza: Libro Universitario Regional,  
Ediunc.

Documentos elaborados por el equipo de cátedra.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

Penny, Ralph (2014). *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.

## **Unidad II**

Alarcos Llorach, E. (1968) *Fonología española*. Madrid: Gredos. Cap. VIII, primera parte y Cap, IX, segunda parte.

Company Company, Concepción. (2003). “¿Qué es el cambio lingüístico? En: *Cambio lingüístico y normatividad*. México: UNAM, pp. 13-33.

Echenique Elizondo, M. y Martínez Alcaide, M. (2005) *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*. Valencia: Tirant lo Blanch. Cap. III: 125-147.

Menéndez Pidal, Ramón (1958 [1904]) 10ª. edición. *Manual de Gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe. CapI y II.

Yllera, A. (1980). “Lingüística histórica”. En *Introducción a la Lingüística*. Madrid, Alhambra. Cap. IV. 345-388.

Penny, Ralph (2014). *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.

Documentos elaborados por el equipo de cátedra.

## **Unidad III**

Cano Aguilar, R. (coord.) (2004) *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel.

Company Company, C. (2003 ) a. “La gramaticalización en la historia del español”, en *Medievalia* N°35. 3-62. Disponible en <http://www.concepcioncompany.com>

Company Company, C. (2004). “¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español.” En *Revista de Filología española*, LXXXIV, 2004, 1. 29-

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

66. Disponible en <http://xn--revistadefilologiaespaola-uoc.revistas.csic.es/index.php/rfe/article/viewArticle/97>

Company Company, C y Cuétara Priede, J. (2008) *Manual de Gramática histórica*. México: FFyL, UNAM.

Menéndez Pidal, Ramón (1958 [1904]) 10ª. edición. *Manual de Gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe.

Eberenz, R. (2000) *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.

Documentos elaborados por el equipo de cátedra.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**6. Índice**

**“Políticas públicas e institucionales para la demora en los estudios  
universitarios: el PROGR. ES. A y la mejora del egreso”**

<b>1. Introducción</b>	<b>pág. 2</b>
<b>2. La Educación Superior Argentina</b>	<b>pág. 4</b>
<b>2.1 Dos rasgos que la tipifican</b>	<b>pág. 4</b>
<b>2.2 Masificación y heterogeneidad de la población estudiantil</b>	<b>pág. 5</b>
<b>2.3 Políticas públicas para la mejora del egreso</b>	<b>pág. 7</b>
<b>2.4 Políticas institucionales para la mejora del egreso</b>	<b>pág.10</b>
<b>2.5 Trayectorias escolares: teóricas y reales</b>	<b>pág.11</b>
<b>2.6 Las políticas de inclusión y las trayectorias acompañadas</b>	<b>pág. 12</b>
<b>3. Trayectorias acompañadas: PROGR.ES.A</b>	<b>pág. 13</b>
<b>3.1 El PROGR.ES.A en la carrera de Letras</b>	<b>pág. 16</b>
<b>3.2 El PROGR.ES.A en Filología Hispánica</b>	<b>pág. 22</b>
<b>3.2.1 Acerca de la asignatura</b>	<b>pág. 22</b>
<b>3.2.2 La asignatura en el PROGR.ES.A</b>	<b>pág. 23</b>
<b>3.2.3 Aprobación del espacio por el PROGR.ES.A</b>	<b>pág. 25</b>
<b>3.2 Algunas reflexiones acerca del PROGR.ES.A</b>	<b>pág. 26</b>

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA  
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

<b>4</b>	<b>Consideraciones finales</b>	<b>pág. 29</b>
<b>5</b>	<b>Bibliografía</b>	<b>pág. 32</b>
<b>6</b>	<b>Anexos</b>	<b>pág. 34</b>
	<b>Anexo 1</b>	<b>pág. 35</b>
	<b>Anexo 2</b>	<b>pág. 36</b>
	<b>Anexo 3</b>	<b>pág. 41</b>
	<b>Anexo 4</b>	<b>pág. 44</b>
	<b>Anexo 5</b>	<b>pág. 46</b>
	<b>Anexo 6</b>	<b>pág. 47</b>